

Expediente: 6080/16
Carátula: CREDIAR S.A. C/ ORELLANA VALERIA MARIELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 22/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
900000000000 - SANATORIO GALENO SOC DE CAP E INDUSTRIAS, -TERCERO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ORELLANA, VALERIA MARIELA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 6080/16



H106028336892

PPR

9 DE JULIO 450- TORRE II- 4TO PISO - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Expte. N° 6080/16 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

EXPTE. N°:6080/16 - JUICIO:CREDIAR S.A. c/ ORELLANA VALERIA MARIELA s/ COBRO EJECUTIVO

EN FECHA 21/02/2025 NO SE LIBRA CEDULA AL EMPLEADOR POR FALTA DE MOVILIDAD.-PPR

6080/16

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=CEGADA Silvia Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27204183975

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.